



“2022: Año de Ricardo Flores Magón”

Coordinación de Comunicación e Información

INMUJERES/CCI/043/2022

Inmujeres y Sedatu publican los primeros lineamientos nacionales para atender y prevenir el acoso sexual en el transporte público

- **En México las mujeres realizan 10 millones de desplazamientos diariamente, de los cuales 74% se efectúan en transporte público, donde 9 de cada 10 mujeres han sufrido actos de violencia como agresiones verbales, persecución, acoso sexual, entre otros.**
- **Los Lineamientos son un instrumento técnico que orienta las acciones de prevención y atención del acoso sexual hacia las mujeres en el transporte público colectivo.**
- **Desde una perspectiva de corresponsabilidad se involucra al Gobierno Federal, los gobiernos estatales y a las empresas de transporte colectivo para prevenir y atender el acoso sexual.**

Ciudad de México, 06 de junio de 2022. El día de hoy en el Centro Cultural Los Pinos, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) lanzaron los Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo, un documento sin precedentes, resultado del esfuerzo y coordinación interinstitucional en favor de las niñas y mujeres de todo el país.

Los Lineamientos son un instrumento que orienta las acciones de prevención y atención del acoso sexual hacia las niñas y mujeres en el transporte público colectivo, desde una perspectiva de atención, prevención y derivación, que involucra al gobierno federal, gobiernos locales y empresas de transporte, para brindar espacios seguros y contribuir a una vida libre de violencia.



Durante el evento, la presidenta del Inmujeres Nadine Gasman Zylbermann refirió que el 98% de las mujeres ha tenido una experiencia de acoso en el transporte público.

“No es normal y no lo vemos normal y no lo vivimos como normal, en el país nos lo han dicho las mujeres, no es normal faltarle al respeto a las mujeres en el transporte público, no es normal tener que estarse cuidando. Esto es especialmente importante porque somos las mayores usuarias del transporte público. La mayoría de las mujeres en este país usan más el transporte público”, afirmó.

Por su parte, el titular de Sedatu, Román Meyer Falcón señaló que estos lineamientos son el primer punto de partida en la Ciudad de México, La Paz y Colima y destacó que deben de ir de la mano con un acuerdo político para que sean ejecutables y efectivas en combatir con una problemática tan sentida en todo el país.

“Esta acción machista, el acoso sexual, no sólo perjudica a las mujeres, nos perjudica a todos, hombres, niñas, niños y adultos mayores, se va fragmentándose el tejido social y no debemos de verlo como un tema común, como una más, sino, una más que tiene que tomar una acción, poner una demanda y alzar la voz”, comentó.

En México las mujeres realizan 10 millones de desplazamientos diariamente, de los cuales 74% se efectúan en transporte público, donde 9 de cada 10 mujeres han sufrido actos de violencia como agresiones verbales, persecución, acoso sexual, entre otros.

En los lineamientos, como parte del diagnóstico, se define el espacio en el cual se aplicarán (un paradero o una ruta de transporte, por ejemplo), posteriormente se analiza la movilidad de las mujeres en ese espacio específico, se les involucra y toma en cuenta mediante una encuesta de percepción. A partir de los resultados se define una estrategia para la prevención y atención del acoso sexual en el transporte público colectivo que considera la corresponsabilidad de diferentes actores clave como las autoridades, las empresas de transporte y los operadores.

Como parte de la implementación se definen los pasos a seguir para la atención y prevención de los casos de acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo desde la perspectiva de “Evitar que suceda”, y “Brindar información de cómo proceder” mediante actividades como cursos de capacitación, campañas de comunicación y aplicación del protocolo de atención y derivación.



Finalmente se considera una evaluación de los impactos y cumplimiento de los objetivos con el fin de “Evitar la repetición de los hechos” y realizar los ajustes necesarios en la implementación de los Lineamientos de acuerdo con los resultados obtenidos en cada espacio donde sean aplicados.

Los Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo estarán disponibles en la página web de ambas dependencias y será difundido a través de las plataformas digitales para que puedan ser consultados por el público en general e implementados tanto por las autoridades como por las empresas de transporte y sus operadores.

OOoOO